

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2272

APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE AMPLIFICACION
QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3214 de fecha 08.08.2012, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 31.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, C.I. N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa para efectuar la Amplificación, en actividad organizada por OPD Requínoa "IV Cicletada familiar por los derechos", a realizarse el día 11 de Agosto de 2012, desde el Estadio Municipal, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Servicios de fecha 08 de Agosto de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa, por el servicio de Amplificación en actividad organizada por OPD Requínoa "IV Cicletada familiar por los derechos", a realizarse el día 11 de Agosto de 2012, desde el Estadio Municipal, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa OPD, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE